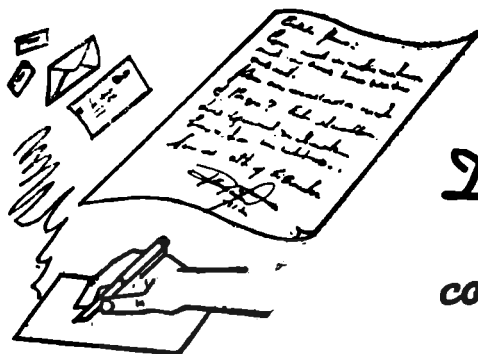




Dialogando

con nuestros lectores

¿Camino para la moralidad de un pueblo?

En el reciente Seminario de Educación Moral, aunque tímidamente, no faltaron alusiones a la necesidad de fomentar el matrimonio. ¿Cree Ud. que el llamado matrimonio civil, es un elemento de moralidad en nuestro medio?

Podrán servir de alguna contestación a su interesante pregunta las siguientes líneas que bien pudieran titularse **Odisea de unas uniones civiles**.

La gente humilde tiene la persuasión de que la unión civil es difícil de realizarse. Convinieron en una finca ocho colonos en casarse. Un sacerdote enterado del anhelo, llegó al trapiche con la idea de tener una predicación misional de unos diez días y convertir los ocho matrimonios por realizarse en ochenta.

El sacerdote se presentó cuando pasaban lista a los colonos, les habló como una hora y quiso redactar la documentación de los ocho.

Nadie se presentó.

La misión predicada siguió su curso y al cabo de cinco días se personó el primer joven dispuesto a arreglar su matrimonio.

¿Por qué no queréis casaros? Preguntó el Padre.

—La gente ve en Ud. a un hombre resuelto y ven que si dan palabra de casarse. Ud. no les va a dejar en paz hasta realizarse y eso les llevará a perder muchos jornales. En la municipalidad entre que uno es pobre y entre que el secretario no cobra por este trabajo, después de tenerle a un colono horas en espera le dicen que regrese al día siguiente.

Después de convenir con el dueño de la finca que los colonos que por razón de su matrimonio invirtieran tiempo en la alcaldía, cobrarían su jornal, se legalizaron veintiún amancebamientos.

Llenando un prerrequisito. La cédula no es un documento sobre el que se basa la información para una unión civil. Pero hay que tenerla para solicitar el trámite de petición.

La finca se encuentra a cuatro kilómetros del pueblo. Durante un par de semanas fué marchando diariamente el sacerdote a tomar datos; cuatro veces llevó al fotógrafo. Tres veces repasó el sacerdote la documentación preguntando a los interesados y apareciendo nuevos datos.

El orden era perfecto. Las nuevas fotos de las mujeres indocumentadas, iban en bolsitas de papel agrapadas a las cédulas de sus maridos. El informe de cada pareja, claro e impecable. Todo parecía que se iba a resolver en un momento.

"Padre, me trae Ud. cédulas viejas y en mal uso, ello no es correcto; además estas cuatro cédulas han caducado, téngalas".

Gracias, contestó el Padre al secretario humildemente. Parecía un muchacho regañado por el profesor.

A los pocos días las fotografías estaban sacadas, metidas en bolsitas y agrapadas junto a las bolsas de sus respectivos consortes.

"Aún no hemos comenzado". Cuando el sacerdote preguntó sobre la marcha de sacar el documento de fe de edad de aquella gente, se le contestó que nada se había hecho.

El Padre le prometió una fuerte recompensa y la faz dura del secretario se ablandó: "Necesito una semana para cada pareja" dijo con resolución. "Hay que revisar gran parte del archivo; Ud. no se hace cargo de lo enojoso de esta búsqueda".

El Padre pidió cierta benevolencia en la tramitación y rapidez.

"La ley se cumplirá hasta el último pormenor y dentro de ese llenar lo mandado procuraremos ser amplios, además así se nos ha ordenado de la Presidencia".

"¿De modo que necesitó veintiuna semanas para realizar estos matrimonios?" repuso el sacerdote.

"O más", contestó secamente con una sonrisa burlona el secretario.

El sacerdote se hace aconsejar de dos abogados. Los legisperitos contestaron que la ley no mandaba que se revisasen, para cada matrimonio todos los libros en el espacio de diez años de probabilidad, sino únicamente el mes y el año en que el contrayente creyese haber nacido.

"Además Ud., Padre, puede inventar el mes y el día; Ud. no se puede imaginar las trampas que se hacen en orden a hacer expeditivo este asunto que nunca termina. Romper la cédula, pongo por caso, porque soy de otro pueblo, porque aparezco casado..."

El sacerdote fijó el mes y día probable de nacimiento de los contrayentes y fué a la municipalidad.

"Aún no hemos comenzado". Esa fué la respuesta que por segunda vez se le dió al sacerdote a los diez días de entregar las fechas creídas aproximadas y precisas de nacimiento de los contrayentes.

El Padre fué personalmente cuatro días a la municipalidad, dió nuevas propinas y por fin pudo hacerse con el documento en que se afirmaba que se había revisado el archivo con feliz o negativo resultado.

Con el juez de primera instancia. Tenía este que declarar la edad probable de aquellos cuya fe de edad no se había encontrado en los archivos.

Para ello el juez llama a dos técnicos que calculan la edad probable de los contrayentes.

El sacerdote pensaba: "Cuestión de minutos".

El juez amablemente le dijo: "Tomaré con mucho interés el asunto; yo trabajo únicamente a la mañana; cada diez días le despacharé a una pareja. No se trata de mirar la cara de un hombre y fijar su edad, hay que redactar un escrito que lleva unos cuarenta minutos de tiempo".

De nuevo con el abogado. Consiguió el abogado el documento y se sacaron matrices para llenar los huecos.

El juez se negó a admitir aquella expedición de los documentos. Por fin después de mucho discutir se avino a hacerlo.

Los pueblos no contestan. En un día salieron catorce cartas a los pueblos y después de volver a escribir hasta tres veces, al mes nadie había contestado.

Como muchos de los contrayentes habían nacido en pueblos pequeños y fincas de la república, se pedía que se revisaran los archivos buscando su fe de edad.

Los cansados de esperar. El sacerdote que durante un mes, tarde a tarde, fué entregando su tiempo de cuatro a seis, se aburrió del juego. Nombró a dos señoritas de Acción Católica que abandonaron el trabajo, porque tenían sus ocupaciones, pues era mucho lo que tenían que luchar para sustentarse.

Han pasado tres meses largos y trece uniones civiles aún no se han efectuado. Es un hecho que la imposición del matrimonio llamado civil da ocasión muchísimas veces al puro amancebamiento o a la vida libre de reconocida inmoralidad.

¡No parece que sea ésta la manera más apta de fomentar la moralidad de un pueblo y por añadidura católico y que tiene por titular al Divino Salvador!

Porque la unión civil es un prerequisite impuesto a la Iglesia de quien por otra parte el Estado, entre nosotros, se reconoce desligado. Un prerequisite que por lo mismo tiene carácter de vejatorio para los católicos, además de ser completamente inútil para su matrimonio que, como sacramento instituido por el Divino Salvador, sólo depende de la regulación de la única Iglesia que El fundó.

Mucho más sencillo y ahorrador para el propio Estado sería que éste se limitase a registrar, dando fuerza legal al único matrimonio válido entre católicos.

Así se hace en países incluso protestantes, v.gr.: Estados Unidos, aquí muy cerca en Belice, etc. y ¿por qué no en la tierra de El Salvador?